



# CONSORCIO DE CENTROS EDUCATIVOS CATÓLICOS

## NOTA INFORMATIVA Nº 007-AL-2021

ASUNTO : DECLARAN AL AÑO 2021 COMO EL “AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

FECHA : JUEVES, 07 DE ENERO DE 2021

---



Número del dispositivo: DECRETO SUPREMO Nº 001-2021-PCM<sup>1</sup>

Fecha de publicación: 07 de enero del 2021

### 1.0 CONTENIDO

Las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, referidas al Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de Derecho, y de Afirmación de la entidad nacional, se constituyen en pilares para promover el compromiso de consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro.

En ese marco, estando próximos a la conmemoración de los 200 años de la independencia del Perú, resulta necesario declarar el año 2021 como el “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”.

### 2.0 VIGENCIA

Durante el año 2021 se consignará la frase “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia” en los documentos oficiales y también debe ser utilizada en las lenguas indígenas u originarias en los distritos, provincias o regiones en donde predominen, conforme a lo señalado en el Mapa Etnolingüístico del Perú.

Muy atentamente,

**DRA. ISELA SANCHEZ BAEZ**

**ASESORA LEGAL**

**CONSORCIO DE CENTROS EDUCATIVOS CATÓLICOS**

---

<sup>1</sup> [https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-declara-el-ano-2021-como-el-ano-del-bic-decreto-supremo-n-001-2021-pcm-1917847-2/?\\_ga=2.81940694.1555319746.1610022620-377711349.1605380937](https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-declara-el-ano-2021-como-el-ano-del-bic-decreto-supremo-n-001-2021-pcm-1917847-2/?_ga=2.81940694.1555319746.1610022620-377711349.1605380937)